

Catalunya

La educación de personas adultas, pendiente de desarrollo

LA FEDERACIÓ d'Ensenyament de CCOO de Catalunya trabajará durante este curso para definir el futuro de la educación de personas adultas (EPA). Los principales aspectos que pretende abordar inciden en la detección de las nuevas necesidades educativas de la población, definir el modelo de red de centros de personas adultas en Catalunya (CFA), establecer los itinerarios formativos que permitan a cualquier persona que estudie en un CFA pueda pasar de unos estudios a otros y conseguir una red de centros de referencia públicos, gratuitos y de calidad en todo el territorio.

Ante la crisis económica, en estos momentos los CFA tienen congelada la plantilla y el número de grupos que pueden impartir. La educación de personas adultas ha pasado por diferentes departamentos en los últimos años. Hace cinco años volvió al de Educació.

Después de largas negociaciones, en mayo de 2006 las principales organizaciones sindicales y el Departament firmaron un acuerdo que regula la EPA.

Durante estos tres años se ha aplicado este acuerdo y se ha regulado una red de centros de personas adultas en Catalunya (CFA). Pero el Departament ha interpretado restrictivamente muchos aspectos del pacto, eludiendo algunos de ellos.

A ello se suma el que en la Llei d'educació de Catalunya (LEC), el apartado dedicado a la EPA sólo ocupa cuatro artículos y no se aborda en profundidad. Continúa vigente la ley aprobada por el Parlament en 1991.